

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA 'TRANSPORTES PESADOS COSTAMANABITA CIA.LTDA.CELEBRADA EL
VIERNES 1 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, en las oficinas de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS COSTAMANABITA CIA.LTDA.A**; ubicada en el inmueble de Parroquia Tarqui avda. 108 entre calle 108 y 109 de esta ciudad, siendo las catorce horas diez minutos del día viernes 27 de marzo del 2013.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Los accionistas presentes designan al Sr. Romero Solórzano Javier Ricardo, Para que actúe en calidad Presidente de la Junta y a El Sr. Mendoza Gorozabel Jorge Corinto, para que actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc, quienes estando presente juran desempeñar el cargo conferido para esta Junta General extraordinaria Universal de accionistas.

QUORUM Y ASISTENCIA:

Se reúnen y se constituyen en Junta Extraordinaria Universal los accionistas: El Sr. Alava Burgos Manuel Hermenias propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Alcívar Tapia Wilson Leonardo propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Andrade Cuenca Edgar Fernando propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Chompoy Chavesta Manuel Abel propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Mendoza Gorozabel Jorge Corinto propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Mendoza Mendoza Gregorio Aristides propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Pumalpa Guamantica Juan José Propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Quiroz Falconez Juan Crisostomo Propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Risco Barreto José Luis Propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Rodríguez Bailón Carlos René Propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Suarez Chávez Gloria Jacqueline Propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; El Sr. Zamora Pérez Carlos Alberto Propietario de 40 acciones, de un valor de un dólar cada una; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 ibidem, y el estatuto.

AGENDA:

Conocer y aprobar resolver sobre el único punto del orden del día: ESTADO FINANCIERO DEL PERIODO DOS MIL DOCE

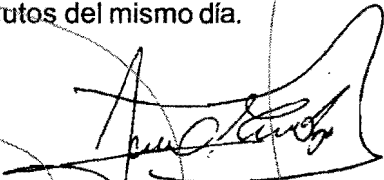
A continuación el Señor Secretario puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías.

Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en los estados Financieros.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los Estados de la Empresa TRANSPORTES PESADOS **COSTAMANABITA CIA.LTDA** correspondiente al ejercicio económico 2012, presentado por el Directorio.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con la Secretario Ad-hoc, siendo las quince horas quince minutos del mismo día.



Sr. Mendoza Gorozabel Jorge Corinto
SECRETARIO AD-HOC



Sr. Romero Solórzano Javier Ricardo
PRESIDENTE



Sr. Mendoza Mendoza Gregorio Aristides
GERENTE